**MUNICIPIO DE ARAUCA**

ANÁLISIS DEL SECTOR

**CONTRATACION DIRECTA**

OBJETO:

**"SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA ACTUALIZACIÓN, AJUSTE DESARROLLO Y SOCIALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN SALUD DEL MUNICIPIO DE ARAUCA TENIENDO EN CUENTA LOS PARÁMETROS NORMATIVOS Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (MSPS)."**

AGOSTO 2025

| | |
|---|---|
| **Fecha** | AGOSTO DE 2025 |
| **Objeto** | **"SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA ACTUALIZACIÓN, AJUSTE DESARROLLO Y SOCIALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN SALUD DEL MUNICIPIO DE ARAUCA TENIENDO EN CUENTA LOS PARÁMETROS NORMATIVOS Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (MSPS).."** |
| **Área que requiere el bien o Servicio** | SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ARAUCA |
| **Modalidad de Contratación** | CONTRATACION DIRECTA |

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario hacer un análisis del sector en el cual se ajusta el servicio y las actividades objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta aspectos importantes que ayudan a la toma de decisiones, como el comportamiento del mercado: la oferta y la demanda; para así mismo fijar los requerimientos de la contratación en la prestación de los servicios, para contar con una persona que cuente con la experiencia y capacidad técnica, financiera y con las competencias humanas de ética y compromiso para prestar estos servicios en las diferentes dependencias del Municipio de Arauca.

Que analizado lo anterior y considerando que la Administración debe garantizar la contratación del personal con conocimiento específico de salud pública con la experiencia directamente relacionada, motivo por el cual amparados en lo establecido en el literal d) del numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 1993, se procede a la realización del presente documento.
El presente estudio busca:

Contratar a una persona natural , como para las acciones no vinculadas permanentes de la administración municipal, de conformidad con las necesidades que establecen el proyecto de la gestión de la salud pública de la Secretaría de Salud del Municipio de Arauca

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de Arauca como ente territorial de salud, en cumplimiento a la normatividad emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, como es la resolución 518 de 2015 y decreto 780 de 2016, en cual se establece que se debe garantizar la gestión de la salud pública dentro del municipio, para ello debe dar cumplimiento a los lineamientos, protocolos, decretos, resoluciones

y demás normatividad vigente, dentro del cual se debe abordar la autoridad sanitaria, en lo concerniente a la vigilancia de la salud pública y garantizar el cumplimiento de las acciones desde el plan decenal de salud pública, como objetivo Principal garantizar la autoridad sanitaria en todo el municipio.

La afectación en la gestión de la salud publica implica el incumplimiento a lineamientos, protocolos y demás normatividad vigente lo cual afecta directamente la salud pública, debido a que no se estaría realizando una vigilancia epidemiológica, la cual se traduce en aumento de eventos de interés en salud pública, generando directamente aumento de la morbilidad y mortalidad; sumado a ello, el no cumplimiento de la gestión de la salud pública, se refleja en un deterioro en el cumplimiento de protocolos y lineamiento en las instituciones prestadores de salud; por lo cual sería la prestación de un servicio no integral a las personas que lo requieran, aumentando los casos de morbimortalidad en el municipio.

Esta necesidad está enmarcada en el plan de desarrollo desde el orden nacional, departamental y municipal con el objetivo de garantizar la gestión de la salud pública en el territorio.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario el fortalecimiento personal técnico, ya que el municipio presenta deficiencia en los procesos de la gestión de la salud pública, lo cual conlleva al incumplimiento de lineamientos, protocolos y demás normatividad vigente expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para garantizar la salud pública.

La Administración Municipal con el fin de garantizar las actividades no vinculadas a funciones permanentes financiados con recursos de proyectos de inversión, por lo cual se hace necesaria la contratación de los servicios para el fortalecimiento a la gestión de la salud pública en el municipio de Arauca.

## 2. ASPECTOS GENERALES

### 2.1 SECTOR AL CUAL PERTENECEN

| N° | Sector | Marca con una "X" |
|---|---|---|
| 1 | Agropecuario | |
| 2 | Servicios | x |
| 3 | Industrial | |
| 4 | Transporte | |
| 5 | Comercio | |
| 6 | Financiero | |
| 7 | Construcción | |
| 8 | Minero y Energético | |
| 9 | Solidario | |
| 10 | Comunicaciones | |
| 11 | Administración pública | |
| 12 | Otros | |

### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SERVICIOS A ADQUIRIR

**"SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA ACTUALIZACIÓN, AJUSTE DESARROLLO Y SOCIALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN SALUD DEL MUNICIPIO DE ARAUCA TENIENDO EN CUENTA LOS PARÁMETROS NORMATIVOS Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (MSPS).."**

**NATURALEZA Y ALCANCE – TOMA DE DECISIONES QUE PUEDE Y DEBE TOMAR**

Desarrollo de las acciones para garantizar el cumplimiento de lineamientos y protocolos emitidos desde el Ministerio de Salud y Protección Social en vigilancia de salud pública.

Garantizar el desarrollo de las acciones en cada una de las dimensiones de salud pública de acuerdo al plan decenal de salud pública, garantizando la gestión de la salud pública.

Asistencias técnicas a las EAPBS e IPS con el fin de garantizar el cumplimiento de lineamientos, guías, protocolos y demás normatividad vigente emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

**a. ECONÓMICO**

El valor a pagar está sustentado en los valores que deben ser reconocidos a los particulares que se vinculen a la Entidad, a través de contratos de prestación de servicios:

i. **VALOR**:

| NIVEL DE PRESTACION | OBJETO CONTRACTUAL | TIEMPO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|
| Especializado. | **"SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA ACTUALIZACIÓN, AJUSTE DESARROLLO Y SOCIALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN SALUD DEL MUNICIPIO DE ARAUCA TENIENDO EN CUENTA LOS PARÁMETROS NORMATIVOS Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (MSPS).."** | | $ 14.920.000 |

**2.4 PROMEDIO HISTÓRICO DE PROCESOS POR LA ENTIDAD:**

Una vez revisada la Base de datos del Municipio de Arauca, se encontraron contratos similares relacionados con la Adquisición de estos servicios, así:

| VIGENCIA | Nombre del Ejecutor | Objeto Contractual | Valor total del contrato |
|---|---|---|---|
| 2024 | MARISABEL CRISSIEN CONTRERAS | SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES INTERSECTORIALES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA. | $ 29.700.000,00 |
| 2024 | ERIKA YAZMIN CASTRO MUJICA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION DEL PLAN TERRITORIAL EN SALUD (PAS) COAI Y CARGUE DE LA INFORMACION GENERADA AL PORTAL WEB DE GESTION DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. | $ 13.200.000,00 |
| 2024 | ANA CLEMENCIA LOZANO NATERA | SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES INTERSECTORIALES PARA LA DIMENSIÓN DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA. | $ 13.200.000,00 |
| 2024 | JEFFERSON DARLEY ANZOLA RANGEL | SERVICIO DE APOYO PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LAS DIMENSIONES VIDA SALUDABLE, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, GARANTIZANDO LA APLICACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS, PROTOCOLOS Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE DE SALUD PÚBLICA. | $ 13.200.000,00 |
| 2024 | MARIA ANDREINA TAFUR ORTIZ | SERVICIO TÉCNICO PARA SISTEMAS DE INFORMACION EN SALUD EN CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA. | $ 5.280.000,00 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2024 | CARMEN DENICSE DIAZ DIAZ | SERVICIO TÉCNICO PARA EL APOYO EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA. | $ 5.280.000,00 |
| 2024 | CONSU&NTER SAS | CONSULTORÍA PARA LA PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PTS 2024-2027 RES. 0100 DE 224 | $ 30.000.000,00 |
| 2024 | LIBARDO ARDILA CASTILLO | SERVICIO PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA. | $ 13.200.000,00 |
| 2024 | YUDI ANDREA GONZALEZ DINAS | SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA ACTUALIZACIÓN, AJUSTE DESARROLLO Y SOCIALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN SALU DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, TENIENDO EN CUENTA LOS PARÁMETROS NORMATIVOS Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (MSPS | $ 10.560.000,00 |
| 2024 | SARA IRIS CACERES CELIS | SERVICIO PROFESIONAL PARA REALIZAR LA GESTIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI DEL MUNICIPIO DE ARAUCA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS Y PROTOCOLOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | $ 33.000.000,00 |
| 2024 | LILIA ALEJANDRA BEDOYA DURAN | SERVICIO DE APOYO PROFESIONAL PARA GARANTIZAR LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DESDE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA | $ 13.200.000,00 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2024 | HEINNY TERESA NIETO VASQUEZ | SERVICIO PROFESIONAL PARA LAS ACCIONES INTERSECTORIALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA (DIMENSIÓN SALUD Y ÁMBITO LABORAL) Y EMERGENCIAS EN SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA | $ 13.200.000,00 |
| 2024 | LUISA NATALIA ACUA CELIS | SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA EL SEGUIMIENTO A COHORTES Y BIOLÓGICOS TRAZADORES EN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA. | $ 7.040.000,00 |
| 2024 | JULIETH ANDREA SORIANO SALCEDO | SERVICIO DE APOYO ESPECIALIZADO PARA GARANTIZAR LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS Y PROTOCOLOS DE SALUD PÚBLICA | $ 35.200.000,00 |
| 2024 | BETTY YADIRA RODRIGUEZ JIMENEZ | SERVICIO TÉCNICO PARA EL APOYO EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS NACIONALES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA. | $ 18.127.999,00 |
| 2024 | KELLY ZORAIDA REINA REYES | SERVICIO TÉCNICO PARA LA OPERATIVIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES- PAI EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA | $ 7.040.000,00 |
| 2024 | ANGELA MILENA VELEZ | SERVICIO TÉCNICO PARA LA OPERATIVIZACIÓN DE LA RED DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA | $ 18.069.000,00 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2024 | BRENDA GINETH GONZALEZ OVIEDO | SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE MONITOREOS RÁPIDOS DE COBERTURAS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) DEL MUNICIPIO DE ARAUCA | $ 1.760.000,00 |
| 2024 | YEIMMY KARYME MENDOZA JAIMES | SERVICIO PROFESIONAL PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE MONITOREOS RÁPIDOS DE COBERTURAS DE VACUNACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI DEL MUNICIPIO DE ARAUCA | $ 3.300.000,00 |
| 2024 | NELLY CAPACHO ROMERO | SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE MONITOREOS RÁPIDOS DE COBERTURAS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) DEL MUNICIPIO DE ARAUCA. | $ 1.760.000,00 |

**2.5 TÉCNICOS:**

Las condiciones técnicas requeridas, son las establecidas conforme al Estudio Previo que acompaña el presente documento. En este análisis del sector de estos servicios que se requiere para la entidad.

**2.6**

| REQUISITOS | |
|---|---|
| FORMACIÓN ACADEMIA | Profesional especializado en epidemiologia, con más de cinco años de experiencia. |
| EXPERIENCIA | Con cinco (5) Años de experiencia. |

**2.7 REGULATORIOS:**

b. Constitución Política de Colombia
c. Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios
d. Ley 1150 de 2007.
e. Decreto 1082 de 2015
f. Decreto 399 de 2011.
g. Decreto Municipal 063 de 2021 "Manual de Contratación del Municipio de Arauca". **Versión 4**
h. Resolución 00248 de 2017

Por ser un contrato de prestación de servicios en apoyo a la gestión, la entidad escogerá al contratista a través de la modalidad de contratación directa, artículo **2.2.1.2.1.4.9** del Decreto **1082** de **2015**.

**3. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS ECONÓMICOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.**

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

| PROBABILIDAD | Numérica | Histórica | | | Insignificante 1 | Menor 2 | Moderado 3 | Mayor 4 | Catastrófico 5 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 en 10.000 – 100.000 | Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales | Raro | 1 | | | | 5 | 6 |
| | 1 en 1.000 – 10.000 | Podría ocurrir, pero dudoso | Improbable | 2 | | | 5 | 6 | 7 |
| | 1 en 100 – 1.000 | Podría ocurrir en cualquier momento futuro | Posible | 3 | | 5 | 6 | 7 | |
| | 1 en 10 - 100 | Probablemente ocurrirá | Probable | 4 | 5 | 6 | 7 | | |
| | >1 en 10 | Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias | Casi Cierto | 5 | 6 | 7 | | | |

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

| N° | Factor de escogencia y calificación |
|---|---|
| Riesgo > 7 | Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado |
| 6 <= Riesgo <= 7 | Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración |
| Riesgo = 5 | Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración |
| Riesgo < 5 | Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina |

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | General | Interno | Planeación | Operacional | Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable. | Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación. | Probable 4 | Menor 2 | 6 | Riesgo Alto |

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | General | Externo | Selección | Operacional | Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato. | Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad. | Raro 1 | Menor 2 | 3 | Riesgo Bajo |
| 3 | General | Externo | Contratación | Operacional | Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato. | Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta. | Improbable 2 | Menor 2 | 4 | Riesgo Bajo |
| 4 | General | Externo | Contratación | Tecnológico | Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co) | Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales | Posible 3 | Insignificante 1 | 4 | Riesgo Bajo |
| 5 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato. | Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato. | Posible 3 | Mayor 4 | 7 | Riesgo Alto |

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | General | Interno | Ejecución | Operacional | Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista. | Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista. | Improbable 2 | Moderado 3 | 5 | Riesgo Medio |
| 7 | General | Interno | Contratación | Financiero | Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos. | Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato. | Raro 1 | Menor 2 | 3 | Riesgo Bajo |
| 8 | General | Externa | Ejecución | Regulatorio | Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato. | Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato. | Improbable 2 | Menor 2 | 4 | Riesgo Bajo |

**Forma de Mitigarlo**

| No. | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta el equilibrio | Persona responsable por implementar el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del | Categoría | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1 | MUNICIPIO | Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección. | Improbable 2 | Insignificante 1 | 3 | Riesgo Bajo | No | Grupo de Contratación | Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa. | Cada vez que se presenta una solicitud de contratación. |
| 3 | CONTRATISTA | Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. | Raro 1 | Insignificante 1 | 2 | Riesgo Bajo | No | Grupo de Contratación y Contratista | Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. | Cada vez que se elabora un contrato. |
| 4 | CONTRATISTA | Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio. | Raro 1 | Insignificante 1 | 2 | Riesgo Bajo | Bajo | Grupo de Contratación | Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información | Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación |
| 5 | CONTRATISTA | Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. | Raro 1 | Insignificante 1 | 2 | Riesgo Bajo | No | Supervisor del contrato | A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato. | Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción. |
| 6 | MUNICIPIO | Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato. | Raro 1 | Insignificante 1 | 2 | Riesgo Bajo | No | Supervisor del contrato | Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes. | Conforme a los plazos contractuales. |

Municipio de Arauca
NIT. 800.102.504-0

| No. | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta el equilibrio | Persona responsable por implementar el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 7 | MUNICIPIO | Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal. | Raro 1 | Menor | 2 | Riesgo Bajo | No | Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto | En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal. | Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición. |
| 8 | MUNICIPIO | Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad. | Raro 1 | Insignificante 1 | 2 | Riesgo Bajo | No | CONTRATISTA UNIDAD | Permanente consulta y actualización normativa. | Permanente |

Concluyendo toda la información anterior es claro que para la alcaldía las actividades no vinculadas a funciones permanentes financiados con recursos de proyectos de inversión, en razón por la cual se hace necesario realizar la contratación de personas naturales para la prestación de servicios derivados del proyecto de inversión.

Atentamente,

**PAOLA ANDREA TORRES ROBAYO**
Secretaría de Salud del Municipio de Arauca

**Proyecto:** Mariana Del Carmen Ramírez Rojas/profesional de salud pública
**Reviso:** Paola Andrea Torres Robayo / Secretaria de Salud.
**Aprobó:** Paola Andrea Torres Robayo/ Secretaria de salud